

INFORME DEL COMISARIO

**A los señores de
DICTOP S.A.
Gurayquil - Ecuador**

Estimados señores.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de Dicitop S.A., cumplo en informar a ustedes, lo siguiente:

He revisado los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1998 los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan fielmente la Situación Económica y Financiera de la Compañía, por lo que sus cifras son confiables.

La Correspondencia, Libro de Actas, de Juntas Generales, Libro Talonario de Acciones y Accionistas, Libro de Contabilidad y Comprobantes se llevan y conservan de conformidad con las Disposiciones Legales.

Del análisis efectuando y haciendo un comparativo entre los ejercicios 1997 y 1998 demuestran que la Compañía se ha mantenido inactiva, cumpliendo con pagos de impuestos y Contribuciones de acuerdo a la Ley.

Los Administradores han dado cumplimiento al Reglamento sobre la Aplicación del Sistema de Corrección Monetaria Integral a sus Estados Financieros, con el índice del 45% para el año 1998, enjugando la cuenta Reexpresión Monetaria a la Cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio al Cierre del Ejercicio, de acuerdo a una disposición Tributaria.

Como último comentario de mi informe, es agradecer la buena predisposición de la Administración en su colaboración para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,


**Ing. Com. Petita Gordillo P.
COMISARIO PRINCIPAL**

Abril de 1999

29 ABR 1999